

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material de enseñanza para Programa Integración Escuela F-531 Capilla Palacios", a través de Convenio Marco Id 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_0738\_\_\_\_/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 27 DE JUNIO DEL 2019.-

#### **VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 01 de fecha 07 de Junio del 2019. Id Convenio Marco 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".- La necesidad de adquirir material de enseñanza para Programa Integración Escuela F-531 Capilla Palacios. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

#### **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

### CHRISTIAN REYES Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT N° 76.344.234-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 96.510.- (noventa y seis mil quinientos diez pesos), Impuesto Incluido.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Integración de Escuela F-531 Capilla Palacios, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS Alcalde

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/blz

## **DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



#### REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

### Adquisiciones DAEM

Colbún, 27 de Junio del 2019

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Integración Escuela F-531 Capilla Palacios, Según Movimiento de Materiales N° 01 de fecha 07 de Junio del 2019, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCUELA F-531 CAPILLA PALACIOS".-

MARTA ARAYA CARRASCO JEFA FINANZAS DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones